

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero

DECLARATORIA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, Base V, apartado C y 116, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y 268, y Sexto Transitorio de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero.

Reunidos los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en la Sala de Sesiones de este organismo electoral, sito en Boulevard Vicente Guerrero núm. 108, Km. 273, Colonia La Cortina, C.P. 39090, de esta Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, para celebrar la Trigésima Cuarta Sesión Extraordinaria, previa convocatoria emitida por el Consejero Presidente y determinación de la existencia de quórum legal, siendo las ocho horas con catorce minutos, del día primero de Julio del dos mil dieciocho:

SE DECLARA EL INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE DE LA JORNADA ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2017-2018.

EL CONSEJERO PRESISENTE DEL CONSEJO GENERAL

DR. J. NAZARÍN VARGAS ARMENTA

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

MTRO. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ